

BOLETIN OFICIAL

baleares.

NÚM.

769

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE LAS ISLAS BALEARES.

La academia nacional de medicina y cirugía de esta ciudad verificó la apertura de sus sesiones literarias y de gobierno de este año el día 2 del presente mes con arreglo al párrafo 1.º, capítulo 4.º del reglamento, que leyó el secretario de gobierno por disposición del Sr. D. Pedro José Arabí vice-presidente.

Luego el socio numerario Dr. D. Mateo Castellá, de turno este año, leyó una oración inaugural sobre las relaciones del médico con el enfermo, con el público y con sus conprofesores, manifestando en ella las obligaciones que le impone su delicado ministerio para ejercer dignamente su facultad, y las virtudes de que debe hallarse adornado para merecer la estimación pública y el aprecio de sus compañeros.

En seguida el secretario de gobierno en el presente biennio leyó un resumen histórico de los trabajos literarios de que se ha ocupado la academia en el decurso del año 1837, ya por lo que respecta á las enfermedades reinantes, como igualmente á los trabajos de las respectivas comisiones, entre los cuales merecieron citarse como mas importantes los programas de que colectivamente se han ocupado durante el citado año, y que á continuación se indican.

1.º ¿Existe ó no el virus sífilítico? ¿Los remedios antiflogísticos pueden por sí solos curar la sífilis?

2.º Fijar las principales indicaciones terapéuticas, y señalar las modificaciones que deben hacerse en el tratamiento de las enfermedades arregladamente á los diversos estados del organismo y otras varias circunstancias.

3.º Señalar las principales causas del mal resultado que frecuentemente tiene la estirpacion de los cánceres.

4.º Demostrar cuales son los signos característicos de las fracturas

del cuello del femur, cuales los métodos curativos mas adecuados, y si hay ó no union inmediata entre los estremos fracturados.

5^o Determinar las causas y medios profilácticos de la apoplejia del feto naciente

6^o Señalar los casos en que el facultativo debe proceder á la extraccion del feto por medio de la version.

Otros varios trabajos, cuyo objeto fué ilustrar á las autoridades sobre asuntos de higiene pública y de medicina legal, escitaron igualmente el celo de los socios y de las comisiones permanentes de las que son individuos.

1^a Sanidad é higiene pública: Sres. D. Pedro José Arabi vicepresidente, D. Francisco Oléo, D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger y D. Juan Trias.

2^a Policia médica: Sres. D. Juan Nicolau, D. Rafael Cerdó y don Mariano Morey.

3^a Medicina legal: Sres. D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Juan Trias, D. Miguel Muntaner y D. Mariano Morey.

4^a Topografias y aguas minerales: Sres. D. Juan Nicolau, D. Francisco Oléo, D. Mateo Castellá, D. Miguel Oléo y D. Antonio Gelabert.

5^a Vacunacion gratuita: Sres. D. Juan Nicolau, D. Gabriel Floriana, D. Damian Verger, D. Rafael Cerdó y don Mariano Morey. Se vacunaron grátis á 76 niños.

6^a Subdelegaciones: Sres. D. Miguel Muntaner, D. Mariano Morey y D. Antonio Gelabert.

7^a Observaciones meteorológicas: Sres. D. Gabriel Floriana y D. Antonio Gelabert.

8^a Casos urgentes de medicina legal: Sres. D. Gabriel Floriana, don Damian Verger y D. Rafael Cerdó.

9^a Inspeccion de epidemias: Sres. D. Pedro José Arabi y D. Miguel Oléo.

Concluyó la relacion de los trabajos á que se ha dedicado la academia, haciendo mencion honorífica de las apreciables producciones que le han dirigido distinguidos profesores de la ciencia de curar, que han mantenido comunicacion con ella.

D. Juan Reynés: Memoria sobre las calenturas tifoideas observadas en la ciudad de Alcudia en los meses de abril y mayo de 1836.

D. Sebastian Amengual: Observacion de una neuralgia anómala.

D. D. Mariano José Gonzalez y Crespo: coleccion de opúsculos sobre aguas minerales.

D. D. Jaime Jaume: Disertacion de la angina contagiosa que en el año de 1836 se padeció en el pueblo de santa Maria.

Quedan trazados M. I. S. con rápido bosquejo los trabajos de que se ha ocupado la academia durante el año que acaba de vencer. Si bien es verdad que las producciones con que la han favorecido variose profesores no llamarán tal vez la atencion por parte de algunos amantes de la

ciencia, por no oirse en ellas los nombres de clásicos estrangeros, no dejan con todo de ser muy apreciábles por su contenido y por ser fruto de los desvelos de médicos españoles, que á nadie ceden en amor á la humanidad y al noble arte que profesan. La academia al paso que ha recibido con la mas grata benevolencia sus apreciábles escritos, espera que continuarán dando pruebas de su interes para con la Sociedad, y de su entusiasmo para la gloria del arte saludable; el cual no duda adquirirá distinguidos realces bajo la actual forma de gobierno tan interesado en la felicidad de la gran familia española. Palma 24 de enero de 1838.
—Por acuerdo de la academia—Juan Trias secretario de gobierno.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTAÑY.

Mes de diciembre de 1837.

Estado que demuestra la entrada, salida y existencia de los caudales públicos que se hallan á cargo de este cuerpo municipal, en el presente mes.

	Reales vellon.
Existencia en el mes anterior.	277 20
Cobrado: Por talla vecinal	9832 17
Idem por el producto de propios	2657 14
Total cargo.	12767 17
Pagado: Al comisionado pagador D. Bartolomé Bauzá por el 20 por 100 de propios y arbitrios correspondiente al año 1836	1764 1
A D. Felipe Guasp por la suscripcion del Diario, Boletin oficial, libros, diccionario español, ley electoral, y estados de nacidos, casados y muertos para esta universidad.	1103 12
Al secretario del ayuntamiento	1700
A Pedro Roca y Jaime Tomas saches por su salario.	479 22
Al maestro de primeras letras.	398 20
A la maestra de niñas	132 29
Al capellan de la misa de alba.	79 24
Al procurador de presbíteros	193 10
Al procurador de S. Pedro y S. Bernardo por censos	2181 2
A D. José Amengual Pro. y canónigo de la catedral.	750 23
A D. Juan Barceló Pro. de Felanitx por censos.	631 3
A Raimundo Calvo por conduccion de la balija	318 30
A Jaime Cánaves para el abasto de agua de los lavaderos y abrevaderos públicos.	1567 30
Al sacristan de esta parroquia para cuidar del reloj	159 15
A D. Damian Rigo por servicio prestado con voluntarios nacionales para auxilio de carabineros.	15 31

A Miguel Vicens por un jornal de su oficio de albañil	4	22
A Antonia María Barceló por conducir un espósito á Palma.	19	30
A Cristóbal Sbert por un propio á Felanitx.	7	32
A Onofre Bonet por aceite y leña para alumbrar el cuartel de nacionales y recomposicion de dicho cuartel	182	22
A Raimundo Calvó por papel sellado, de oficio, papel simple y tinta, y por conduccion de las alhajas de plata de esta iglesia á Palma	133	19
A Cosme Vicens por exceso de contribucion de tallas	18	
A Antonio Cánoves por un propio á Felanitx.	8	
Al procurador de presbíteros de esta iglesia por la festividad de S. Andres.	106	22
A Antonio Forteza por papel simple y aceite por esta universidad	70	8
A Pedro Roca y Jaime Tomas oficiales saches por extraordinarios en su oficio.	73	2
A Jaime Suau por su trabajo en la noria.	11	32
A Benito Bonet por espreso á Manacor y Felanitx.	11	32
A D. Bernardo Vicens procurador del ayuntamiento por costas	459	12
Total data.	12584	8
Existencia	183	9

Santañy 8 de enero de 1838.—Vº Bº.—El alcalde—Antonio Vidal.— El depositario—Pedro Francisco Jaume.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

Candeal, barcilla.	1	tt	2	9	”
Trigo, id.	”		19		6
Cebada, id.	”		10		6
Habas.	”		16		”
Guijas	”		15		”
Garbanzos.	1		1		”
Frijoles	1		4		”
Habichuelas.	1		8		”
Leña, el quintal	”		5		6
Carbon, id.	1		1		4
Algarrobas, id.	1		4		”
Almendron, id.	18		”		”

Paja, id.	”	6	”
Carne de vaca, la lib. de 36 onzas. ”	”	7	”
Idem de carnero.	”	9	”
Vino, el cuartin	1	6	”
Aguardiente, id.	6	”	”
Aceite, el cuartan	1	3	4

Palma 28 de enero de 1838.—*Martin Pou* alcalde primero.

COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

*Venta de fincas nacionales.**Tierras sueltas.*

Una tierra que la llevan en arrendamiento Zacarías y José Fernandez, que se halla en el ejido, y linda á oriente con el camino real viejo, á poniente con el sendero de las huertas, al norte con D. José Morales, Victoriano Ocaña é Isidro Martin, y por mediodia con Juan Francisco de Francisco y Amelio de Francisco, su cabida, 14 fanegas, 6 celemines 17750

El mismo Zacarías y José Fernandez tienen en arrendamiento una era al camino de Fuenlabrada, que linda al norte con Plácido Abad, al mediodia con dicho camino de Fuenlabrada, al oriente Damian Serrano, y á poniente con el camino de Leganes, su cabida, 8 celemines 800

Lorenzo Deleito lleva en arrendamiento una huerta, que está camino de S. Isidro, y linda entre mediodia y poniente con dicho camino, á oriente con Claudio Alarnes, y al norte con Lorenzo Deleito, su cabida, 6 fanegas, 9 celemines . . . 10125

Florencio Valtierra lleva en arrendamiento una huerta camino de Pinto, que linda al norte con otra del Monasterio, á mediodia con D. José María Morales, á oriente con el camino de Pinto que va á Carrapozuela, y á poniente con Gabriel Blanco, su cabida, 1 fanega, 11 celemines. 2875

Retamares.

Un retamar en el Barcial, su cabida, 3 fanegas, 1 celemin. 308
 Otro id. en id., su cabida, 2 fanegas, 1 celemin 208
 Otro id. en id., su cabida, 1 fanega, 6 celemines. . . . 150
 Otro id. en el camino de Madrid, y éste lo divide, su cabida, 7 celemines. 700
 Otro id. en id. á la derecha, su cabida, 1 cel., 6 cuart. 150

Otro id. en el camino de Carabanchel, su cabida, 9 celem.	75
Otro id. en el camino de Villaverde, su cabida, 2 f. 6 c.	250
Otro id. en el camino de Carabanchel, su cabida, 11 c.	91
Otro id. á Obera, su cabida, 2 fanegas, 7 celemines . .	258
Otro id. á las Guinderas, su cabida, 1 fanega, 4 celem.	133
Otro id. en id., su cabida, 1 fanega, 2 celemines . . .	116
Otro id. al camino de Carabanchel, su cabida, 3 fanegas.	300
Otro id. en id., su cabida, 3 fanegas, 1 celemin. . . .	308
Otro id. en el Barcial, su cabida, 2 fanegas, 1 celemin.	208
Otro id. á los Tordecillanos, su cabida, 1 fanega 6 celem.	150
Otro id. al camino de Carabanchel, y éste lo divide, su cabida, 3 fanegas	300

Nota. No se han puesto los linderos porque los ignoraba el guia que conducia á los peritos; pero constan por menor en el apeo de los estinguidos PP. del Paular.

Fincas para cuyo remate se señala dia.—ANUNCIO n. 187.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se espresarán, las cuales se han de celebrar en las casas consistoriales de esta capital los dias 12 y 13 de diciembre próximo de una á dos de la tarde, ante los señores jueces de primera instancia y escribanías que se citarán, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del procurador síndico.

Remate del 12 ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanía de D. José Celis Ruiz.

A las monjas carmelitas descalzas de Boadilla.

Una casa calle del Príncipe, n. 18, m^a 212, que tiene de línea á la fachada principal 39 pies, con 3897 pies, tasada en. 466356

A las monjas de S. Fernando de esta corte.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 126, m^a 316, que tiene de línea á la fachada principal 23 pies, con 3050 pies superficiales en. 85453

Otra id. calle de S. Lorenzo, n. 8, m^a 333, que tiene de línea por la fachada principal 49 pies, con de 5330 pies superficiales, en 245020

A los mercenarios calzados de la misma.

Otra id. calle de la Espada y de Jesus y María, que en lo antiguo fueron dos, pero que no se pueden en el dia

separar por tener el patio, luces, agua y otras varias servidumbres comunes, n. 5 por la primera y 6 por la segunda, m² 12, que tiene de línea por la fachada principal de la calle de la Espada 22 pies, y á la de Jesus y María 22 pies, con 1973 pies superficiales, en. 68017

Otra id. en la Cava Baja, n. 39, m² 150, que tiene de línea por la fachada principal 53 pies, con 8064 de los mismos superficiales, en. 483840

A las carmelitas descalzas de Maravillas.

Otra id. calle de la Magdalena, n. 28, m² 8, que tiene de fachada principal 33 pies, y de superficie 2529 pies, en 106218

Remate del 13 ante el Sr. D. Juan Garcia Becerra y escribanta de D. Benito Barrio.

A las monjas de la Concepcion Gerónima.

Una casa calle del Cármen, n. 40, de la m² 358, que tiene de línea por la fachada de la calle del Cármen 30 pies, con 2198 pies superficiales, tasada en rs. 185949

A las monjas de Portaceli y Madre de Dios reunidas, de Valladolid.

Otra id. calle del Candil, n. 2, con vuelta á la del Cármen, n. 33, m² 377, que tiene de línea en la fachada de la primera calle 90 pies, y por la segunda 42 pies de la misma, con 2074 pies superficiales, tasada en 293218

A las monjas de S. Fernando de esta córte.

Otra id. calle de Fuencarral, con accesorias á la de S. Benito, n. 82, m² 335, que tiene de línea por la fachada de la primera calle 103 pies, y por la segunda 107 pies de la misma, con 10338 pies superficiales, tasada en. 237774

A los mercenarios calzados.

Otra id. calle de las Maldonadas, n. 5, m² 86, que tiene de línea por la fachada principal 31 pies, con una superficie de 2710 pies, tasada toda en. 138080

A los agustinos recoletos.

Otra id. en la Plazuela de Jesus, n. 4, m² 232, que tie-

ne de línea por la fachada principal 108 pies, con sitio de
7095 pies superficiales, tasada en. 297748

A los dominicos de Atocha.

Otra id. calle de Santa María, n. 40, m^a 244, que
tiene de línea en su fachada principal 27 pies, con 997 di-
chos de superficie, tasada en. 62623

ANUNCIO n. 188.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Aragón es-
tán señalados para remate de las fincas nacionales que se espresar-
rán los dias 21 y 30 del presente mes; y debiendo verificarse otro
remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en
los mismos dias y horas de doce á una de la mañana, como se pre-
viene en la Real Instruccion de 1.^o de marzo último, artículo 28, ten-
drá efecto ante los Sres. Jueces de primera instancia, y escribanías
que se espresarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbi-
trios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del
Procurador Síndico.

*Remate para el 21 del presente mes ante el Sr. D. Benito
Serrano y Aliaga, y escribanta de D. Bartolomé Borre-
guero.*

Una casa en Zaragoza, calle Castellana, n. 109, que
perteneció al suprimido convento del Cármen, tasada en. 31974

Otra casa en Zaragoza calle de Mayoral, n. 66, que
perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo, en. 20062

Un campo en los términos de la misma ciudad, con sus
corrales y paridera, que perteneció al monasterio de Santa
Engracia de la misma, en. 94800

*Ramate para el 30 del corriente mes ante el Sr. D. Luis
Mayans, y escribanta de D. Francisco Montoya.*

La octava porcion en que la comision agricultora ha
dividido el campo de 16 cahices de tierra en el término
de Almazara, partido de los Abullones, la cual se compone
de una era de trillar de 26599 varas cuadradas, toda em-
pedrada, con su caseta y pozo, en. 28087

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.